

MANUAL DE PATROCINIO





3	CARTA DE LA PRESIDENTA
4	LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL SUEÑO
5	COMITÉ ORGANIZADOR
5	JUNTA DIRECTIVA
6	INFORMACIÓN GENERAL
7	OBJETIVOS DEL CONGRESO
8	COLABORACIONES ÚLTIMAS EDICIONES
9	CATEGORÍAS DE PATROCINIO
10	PATROCINIO EDUCACIONAL
11	PATROCINIO PROMOCIONAL
13	EXPOSICIÓN COMERCIAL
16	FORMULARIO DE RESERVA



CARTA DE LA PRESIDENTA

Estimados compañeros y amigos,

Es un honor daros la bienvenida a Logroño con motivo del Congreso de la Sociedad Española del Sueño 2027.

El sueño ha sido siempre una de mis grandes pasiones profesionales y una disciplina que considero esencial dentro de la medicina, no solo por su impacto en la salud y la calidad de vida, sino también por todo lo que todavía nos queda por descubrir y aprender.

A lo largo de estos años, he tenido la enorme suerte de formar parte del crecimiento y desarrollo de nuestra Unidad de Sueño. Lo que comenzó como un proyecto lleno de ilusión y retos se ha convertido, con esfuerzo y dedicación, en una unidad consolidada y de alta complejidad, con un elevado nivel asistencial, docente e investigador, sustentada por algo que considero todavía más valioso que los recursos o la tecnología: un gran equipo humano. Un equipo en el que **el trabajo, el compromiso, el compañerismo y la amistad son una auténtica seña de identidad**, y que ha hecho posible que sigamos creciendo y mejorando cada día.

Acoger este congreso en nuestra ciudad supone, por tanto, una enorme ilusión y también una gran responsabilidad. Hemos preparado un programa científico de gran nivel, con el objetivo de ofrecer un congreso de alto impacto que nos permita seguir aprendiendo, compartiendo conocimiento y avanzando juntos en el apasionante campo de la medicina del sueño.

Deseamos que vuestra estancia en Logroño sea enriquecedora tanto a nivel científico como personal, y que este congreso se convierta en un punto de encuentro inolvidable para todos.

Os esperamos en Logroño en marzo de 2027 para compartir juntos ciencia, innovación y grandes momentos.

Un cordial saludo,

Dra. Alejandra Roncero Lázaro
Presidenta del Comité Organizador
Congreso SES Logroño 2027



LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SUEÑO

La Sociedad Española de Sueño es el máximo exponente para el desarrollo de la investigación e impulso de la Medicina del Sueño en España.

Como Sociedad Científica, ampara a profesionales e investigadores de distintas especialidades, tales como Medicina, Psicología, Biología, Enfermería y Técnicos de Sueño, principalmente, entre los cuales suman más de 1.000 miembros.

La SES desarrolla su labor con el fin de:

1. Profundizar en el conocimiento de la disciplina y difundirlo, así como mantener vivo el debate entre sus miembros.
2. Potenciar el desarrollo profesional de sus asociados (formación, becas, congresos internacionales...).
3. Ofrecer a sus miembros información actualizada del panorama mundial.
4. Elaborar directrices y protocolos para el estudio de diferentes patologías a través de los Grupos de Trabajo.
5. Ser la unidad defensora de la práctica de la disciplina.
6. Servir de fuente de información para pacientes o interesados en el tema.
7. Facilitar el contacto entre el público y los profesionales.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Grupos de Trabajo: los grupos de trabajo son la piedra angular de la Sociedad. Gracias a ellos se mantiene la más activa actualidad de los temas más importantes que engloba la Asociación desde el punto de vista científico. Pero, además, permite a los participantes el enriquecimiento personal con el intercambio de opiniones y experiencias, el acceso a bases de datos conjuntas y actuales y la posibilidad de desarrollar trabajos más atractivos para publicaciones y captación de medios.
- Jornada Científica Anual de la SES. La Reunión Anual de la SES es un punto de encuentro activo para los miembros de la SES.
- Curso 15 x 15 Aspectos Básicos y Avances en la medicina del sueño.
- Información periódica actualizada.
- Sitio WEB (www.ses.org.es): zona de encuentro para los miembros de la SES con información actualizada sobre el sector y la disciplina.



COMITÉ ORGANIZADOR LOCAL

PRESIDENTA

ALEJANDRA RONCERO

VICEPRESIDENTA

NURIA GOMEZ LOZIAGA

VOCALES

MARIOLA BRETÓN RUIZ

MARIA TORRES MUGA

MARTA CRISTETO PORRAS

MARÍA AGUADO AGUDO

MARIA DOLORES RAMIREZ MARTINEZ

THAIS CAROLINA BEAUPERTHUY LEVY

AMAIA PEREZ DE NANCLARES

CLAUDIA SAENZ PESO

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTA

AINHOA ÁLVAREZ RUIZ DE LARRINAGA

VICEPRESIDENTE

CARLES GAIG

VICESECRETARIA

MARINA CARRASCO LLATAS

SECRETARIA

TRINIDAD DÍAZ CAMBRILES

TESORERA

AIDA MUÑOZ FERRER



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONGRESO

FECHA

4 al 6 de marzo de 2027

LUGAR

Logroño

SEDE

Riojafórum Palacio de Congresos y Auditorio de La Rioja
C. San Millán, 23 - 25, 26004 Logroño,
La Rioja

WEB

<https://congreso-ses.com/SES2027>

ESTIMADO DE PARTICIPANTES

500 asistentes

ORGANIZA Y CONVOCA

Sociedad Española del Sueño

<https://ses.org.es/>

SECRETARÍA TÉCNICA

Viajes El Corte Inglés S.A.

C/ San Severo, 10. 28042 Madrid

Secretaria-congreso@ses.org.es

Tlf: +34 91 330 07 26



OBJETIVOS DEL CONGRESO SES 2027

La XXXV Reunión de la SES será de gran relevancia en distintos ámbitos:

1. Reunir en el Congreso a científicos expertos mundiales en Medicina del Sueño para canalizar y profundizar los conocimientos médicos sobre esta disciplina y presentar los resultados de las investigaciones más recientes.
2. Reunir Opinion Leaders y científicos especializados en la disciplina del Sueño para promover y obtener un abordaje eficaz en los distintos niveles asistenciales respecto a la prevención, atención y servicios para este grupo de patología.
3. Ilustrar la magnitud de las patologías relacionadas con el sueño y el coste económico que implican en la sociedad, con el objetivo de identificar las oportunidades científicas disponibles que permitan una mejora en los tratamientos futuros.

¿POR QUÉ PARTICIPAR EN EL CONGRESO SES 2027?

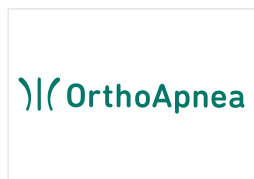
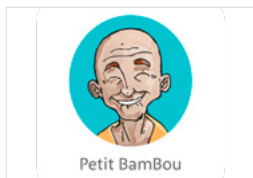
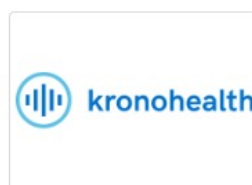
Participar como patrocinador de la XXXV Reunión Anual de la SES, significa:

- Dar apoyo a la Sociedad líder en iniciativas de patologías relacionadas con los Trastornos del Sueño.
- Formar parte de una Reunión con un cuidado y excelente Programa Científico.
- Demostrar la implicación de su compañía en el campo relacionado con el Sueño y sus patologías.
- Tener contacto directo con un número estimado de 500 especialistas multidisciplinares relacionados con la Medicina del Sueño.



Logroño, 4 - 6 marzo 2027

COLABORADORES DE ÚLTIMAS EDICIONES





CATEGORÍAS DE PATROCINIO

A las empresas que participen como patrocinadoras en la XXXV REUNIÓN ANUAL DE LA SES se les asignará un estatus dependiendo de la cantidad total de su contribución.

La contribución total se compondrá de elementos tales como tipos de publicidad, simposios satélites, ítems de patrocinio y espacios de Exposición (excluidos espacios de almacenamiento).

CATEGORÍA	CONTRIBUCIÓN MÍNIMA
Patrocinador ORO	A partir de 15.000 + IVA
Patrocinador PLATA	A partir de 12.000 + IVA
Patrocinador BRONCE	Hasta 12.000 + IVA
Patrocinador General	Por debajo de 12.000 + IVA

Atendiendo a la Categoría de Patrocinio, obtenida en función de la cantidad mínima aportada, cada patrocinador recibirá los beneficios detallados a continuación:

BENEFICIOS	ORO	PLATA	BRONCE	GENERAL
Logo* con hipervínculo en la web del Congreso	✓	✓	✓	✓
Logo* en el programa final	✓	✓	✓	✓
Logo* en la App del congreso	✓	✓	✓	✓
Logo* en el Panel de Agradecimientos on-site	✓	✓	✓	✓
Inscripciones al Congreso	6	4	2	1
Nº roll-ups permitidos (en sesión patrocinada)	3	2	1	1

****No se permitirá el uso de logotipos de productos.**

SOLICITUDES ESPECIALES

Se pueden realizar paquetes especiales que se ajusten a sus necesidades.

Por favor, contacte con el departamento de Patrocinios y Exhibición para poder valorar los posibles acuerdos (secretaria-congreso@ses.org.es).



OPORTUNIDADES DE PATROCINIO EDUCACIONAL

SIMPOSIO SATÉLITE.....4.000€ + IVA

(no incluye lunch)

Oportunidad de patrocinar un Simposio Satélite Oficial de 50 minutos de duración, donde se incluye el alquiler de la sala, equipo audiovisual estándar y mesa de presidencia. No se incluyen los gastos de los ponentes (inscripción, alojamiento, gastos de viaje y honorarios si corresponden), por lo que estos gastos serán asumidos por la compañía patrocinadora. El contenido del Simposio (programa, ponentes, etc.) deberá ser aprobado por la Junta y el Comité Científico del Congreso. Dado que los espacios disponibles en el programa científico del Congreso son limitados, el Comité valorará las propuestas recibidas y confirmará si la sesión sugerida puede ser incluida. El simposio será reconocido con el logo de la compañía en programa final, página web, App y panel de agradecimientos on-site.

SIMPOSIO LUNCH.....6.500€ + IVA

Oportunidad de patrocinar un Simposio Satélite Oficial de 50 minutos de duración, donde se incluye el alquiler de la sala, equipo audiovisual estándar y mesa de presidencia. No se incluyen los gastos de los ponentes (inscripción, alojamiento, gastos de viaje y honorarios si corresponden), por lo que estos gastos serán asumidos por la compañía patrocinadora. El contenido del Simposio (programa, ponentes, etc.) deberá ser aprobado por la Junta y el Comité Científico del Congreso. Dado que los espacios disponibles en el programa científico del Congreso son limitados, el Comité valorará las propuestas recibidas y confirmará si la sesión sugerida puede ser incluida. El simposio será reconocido con el logo de la compañía en programa final, página web, App y panel de agradecimientos on-site.

APOYO EDUCACIONAL A SESIÓN OFICIAL DEL CONGRESO.....1.800€ + IVA

Por medio de esta colaboración se podrá apoyar económicamente la realización de una de las sesiones científicas oficiales del Congreso. Su colaboración será reconocida con el logo de la compañía en programa final, página web, App y panel de agradecimientos on-site.

ÁREA DE E-POSTERS.....7.250€ + IVA

Los e-posters permitirán a los asistentes acceder de forma rápida y cómoda a la información de los trabajos presentados. El logo del patrocinador aparecerá incluido en la plataforma online para el envío de los e-posters, y en las pantallas. Además, su colaboración será reconocida con el logo de la compañía en programa final, página web, App, señalética y panel de agradecimientos on-site.

APP DEL CONGRESO.....4.000€ + IVA

Aplicación informática diseñada para ser ejecutada en smartphones y tablets. Dispone de toda la información de la reunión: programa científico, relación de ponentes y moderadores participantes, salas, relación de colaboradores, agenda personal del asistente, envío de notificaciones, etc. Se enviará un correo electrónico a todos los socios indicando que está disponible la APP con la información del patrocinador. Una manera útil, rápida y eficaz de tener todo el contenido de la Reunión en tu móvil. Disponible para tecnologías iPhone y Android. Incluye:

Incluye:

- Inclusión del logo del patrocinador en la aplicación.
- Menú "Patrocinador" que dirigirá a la página web del mismo.
- Inclusión del logo del patrocinador en el programa y web de la Reunión.
- Inserción de material promocional en las carteras de los asistentes.
- 1 pase expo gratuito para la asistencia a la Reunión por parte del patrocinador.



OPORTUNIDADES DE PATROCINIO PROMOCIONAL

PREMIOS

Primer Premio	1.250€ + IVA
Segundo Premio	800€ + IVA

Se ofrece la posibilidad de patrocinar premios a la mejor y a la segunda mejor comunicación del Congreso. Su colaboración se verá reflejada en los diplomas entregados a los premiados y en la mención en la Entrega de los mismos. Además, será reconocida con el logo de la compañía en programa final, página web, App y panel de agradecimientos on-site.

PAUSA CAFÉ.....2.500€ + IVA/cada una

Se realizarán pausas cafés entre las sesiones del Congreso. Posibilidad de colocar roll-ups con logo de la empresa en el área donde se realice la pausa café, así como la oportunidad de ofrecer otros productos de la marca o material promocional del patrocinador (siempre bajo consentimiento previo del Comité Organizador). Su colaboración será reconocida con el logo de la compañía en programa final, página web, App y panel de agradecimientos on-site.

CARTERAS DEL CONGRESO.....4.000€ + IVA

Serán entregadas a cada participante en el momento de recogida de su acreditación al Congreso. Existe la posibilidad que el patrocinador aporte las carteras del Congreso, que tendrán que ser aprobadas por el Comité Organizador de SES 2027 (será responsabilidad del patrocinador hacerse cargo del envío). El patrocinio será reconocido con el logo de la compañía en las carteras, donde aparecerá el logo y lema de SES 2027. Además, su colaboración será reconocida con el logo de la compañía en programa final, página web, App y panel de agradecimientos on-site.

LANYARDS.....3.000€ + IVA

Las cintas de las acreditaciones de los asistentes llevarán los logos del patrocinador y del Congreso. Si la empresa patrocinadora proporcionara los cordones, el modelo tendrá que ser aprobado previamente por el Comité Organizador. Su colaboración será reconocida con el logo de la compañía en programa final, página web, App y panel de agradecimientos on-site.

BLOCS DE NOTAS Y BOLÍGRAFOS.....3.000€ + IVA

Los blocs de notas y bolígrafos serán distribuidos en las carteras para los asistentes y llevarán el logo del patrocinador y del Congreso. Su colaboración será reconocida con el logo de la compañía en programa final, página web, App y panel de agradecimientos on-site.

INSERCIÓN DE PUBLICIDAD EN CARTERAS.....1.500€ + IVA

Posibilidad de insertar publicidad en las carteras del Congreso que recibirán todos los asistentes con información de la empresa/producto. Su colaboración será reconocida con el logo de la compañía en programa final, página web, App y panel de agradecimientos on-site.

EMAIL CALL FOR ABSTRACTS.....950€ + IVA

Todos los Especialistas en Sueño pertenecientes a SES recibirán un email en el que se informará sobre las fechas y normativa de envío de trabajos. Su colaboración será reconocida con la inserción del logo de su compañía con enlace a su web de forma destacada en cada envío realizado. Además, se incluirá el logo de la compañía en programa final, página web, App y panel de agradecimientos on-site.



OPORTUNIDADES DE PATROCINIO PROMOCIONAL

MAILING PROMOCIONAL DE LA REUNIÓN

Mailing PRE-Reunión.....	950€ + IVA
Mailing POST-Reunión.....	1.100€ + IVA
<i>(Precio por mailing)</i>	

Inserción del banner con el logo del patrocinador con enlace a su web de forma destacada en los envíos de mailings que se realizan de forma periódica a la base de datos de la SES. Su colaboración será reconocida con la inserción del logo de su compañía con enlace a su web de forma destacada en cada envío realizado. Además, se incluirá el logo de la compañía en programa final, página web, App y panel de agradecimientos on-site.

EMAIL PROMOCIONAL.....2.000€ + IVA

Posibilidad de promocionar su Compañía y su forma de participación en el evento (simposio, stand en la Exposición Comercial...) mediante el envío de un email a los preinscritos en SES 2025. El contenido será aportado por el patrocinador, dentro de las fechas indicadas por la Organización. Su colaboración será reconocida con la inserción del logo de su compañía en programa final, página web, App y panel de agradecimientos on-site.

EMAIL INFORMATIVO PRECONGRESO.....1.500€ + IVA

Se enviará un email de "Información a los Asistentes" a todos los inscritos varios días antes del Evento (aproximadamente), con toda la información relativa a sede, hoteles, actividades, etc. Su colaboración será reconocida con la inserción del logo de su compañía con enlace a su web de forma destacada en el envío realizado. Además, se incluirá el logo de la compañía en programa final, página web, App y panel de agradecimientos on-site.

BANDEROLA / ENARA.....500€ + IVA *(Precio por unidad)*

Colocación de banderola/s proporcionada/s por el patrocinador en la sede del Congreso. Su colaboración será reconocida con el logo de la compañía en programa final, página web, App y panel de agradecimientos on-site.

INSERCIÓN DE PUBLICIDAD EN PROGRAMA FINAL

Posibilidad de incluir publicidad en el programa final (documento pdf)

Interior Portada (pág nº2).....	1500€ + IVA
Página interior completa.....	1000€ + IVA
Media página interior.....	800€ + IVA



EXPOSICIÓN COMERCIAL

ALQUILER DE SOLO ESPACIO* (mín. 6m²) **660€/m² + IVA**

La reserva y alquiler de sólo el espacio incluye:

- Pases de expositor
 - Para espacios de hasta 6m²: 3 pases
 - Para espacios mayores de 6m²: 6 pases
- Limpieza de las zonas comunes y pasillos.
- Conexión eléctrica.
- Moqueta ferial color gris.

PRECIO ADICIONAL

STAND MODULAR* (6m²) **120€/m² + IVA**

La reserva y alquiler de stand modular incluye:

- Stand modular con paredes, iluminación y frontis rotulado.
- Frontis con letras estándar.
- Acometida eléctrica y cuadro eléctrico monofásico hasta 3.300 w por cada 6m².
- Moqueta ferial color corporativo.

BENEFICIOS ADICIONALES: Además, se incluirá el logo de la compañía en programa final, página web, App, señalética y panel de agradecimientos on-site.

****ATENCIÓN:** El alquiler de los espacios de Exposición no incluye mobiliario, potencia de energía eléctrica adicional o limpieza del stand. Todos estos servicios y otros estarán disponibles para ser solicitados a través del Manual Técnico del Expositor que se les enviará dos meses antes del Congreso.*

ASIGNACIÓN DE ESPACIOS

Para asegurar la reserva del espacio seleccionado en la Exposición Comercial, ha de enviarse el formulario de reserva debidamente firmado y cumplimentado a la Secretaría Técnica.

Una vez recibido el formulario de reserva y contrato, se enviará una factura y se confirmará el espacio. Tenga en cuenta que las opciones seleccionadas deben estar claramente indicadas en el formulario de solicitud.

La asignación de espacio se realizará en el orden en que se reciban los formularios de solicitud, junto con el comprobante de pago.



PLANO DE EXPOSICIÓN COMERCIAL

PASES DE EXPOSITOR

Todos los expositores deben estar registrados; recibirán una acreditación con el nombre de la compañía expositora. Los pases de expositor permiten el acceso a la Zona de Exposición Comercial, y serán utilizados exclusivamente por personal de la empresa:

- Stand o espacio de hasta 6m²: 3 pases de expositor
- Stand o espacio de más de 6m²: 6 pases de expositor

Aquellas compañías que reserven espacios superiores a 9m² recibirán dos pases de expositor adicionales.

MANUAL TÉCNICO DE EXPOSITOR

En el Manual Técnico de Expositor se describirán todos los aspectos técnicos relativos a su participación en la Exposición Comercial. Se distribuirá aproximadamente dos meses antes del Congreso. En él podrá encontrar información sobre los detalles técnicos de la sede, plano final e información específica, contacto de la empresa proveedora, servicios disponibles para expositores y formularios de contratación.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL EXPOSITOR

Por favor, tenga en cuenta que la firma del FORMULARIO DE RESERVA DE PATROCINIO Y EXPOSICIÓN constituye un contrato e implica la aceptación de todos los Términos y Condiciones incluidos en el presente Manual de Patrocinio.

VISITAS A LA SEDE

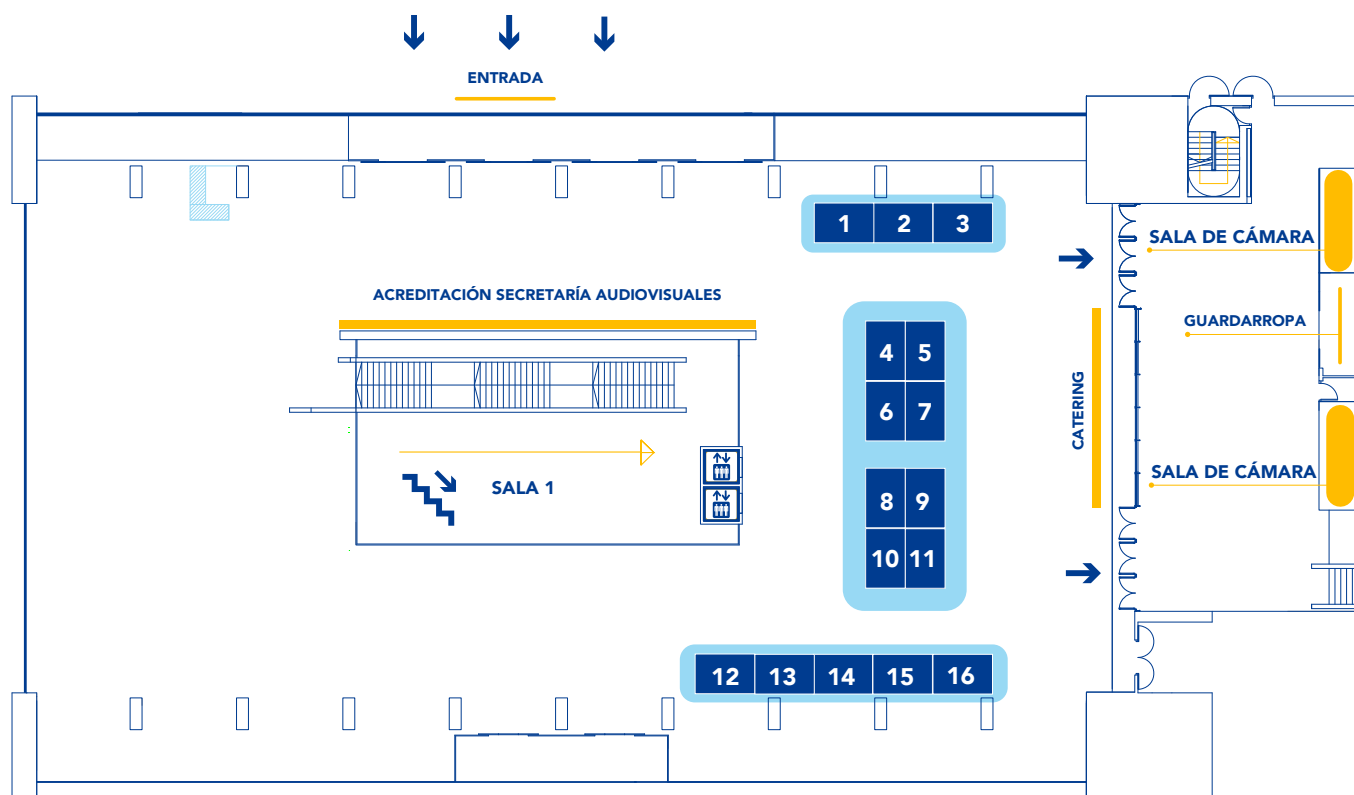
Se pueden organizar visitas a la sede con anterioridad al Congreso.

Pueden contactar con: secretaria-congreso@ses.org.es



Logroño, 4 - 6 marzo 2027

PLANO DE EXPOSICIÓN COMERCIAL





FORMULARIO DE RESERVA

PRECIOS

Los precios establecidos en este Manual de Patrocinios no incluyen impuestos.

TÉRMINOS DE PAGO

El 50% debe abonarse con la firma del formulario, a la recepción de la primera factura. El 50% restante ha de abonarse antes del 20 de diciembre de 2026.

Todos los pagos deben realizarse antes del inicio del Congreso.

En caso de que el patrocinador no hubiera completado el pago antes del inicio del Congreso, los organizadores tendrán el derecho de cancelar su reserva, y aplicar los gastos de cancelación correspondientes.

CANCELACIÓN/POLÍTICA DE REDUCCIÓN

En caso de cancelación o reducción del patrocinio deberá comunicarse por escrito a la secretaria (secretaria-congreso@ses.org.es).

Los gastos por cancelación serán los siguientes:

- 50% del paquete contratado si la cancelación/reducción se realiza antes del 23 de diciembre de 2026.
- 100% del paquete contratado si la cancelación/reducción se realiza desde el 24 de diciembre de 2026.

MÉTODOS DE PAGO

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria:

Titular de la cuenta
Número de cuenta
Nombre de la entidad bancaria
Dirección SWIFT
IBAN

Viajes El Corte Inglés S.A
0049 1500 03 2810355229
Banco Santander Central Hispano
BSCHESMMXXX
ES37 0049 1500 03 2810355229

**Los gastos bancarios serán a cargo del remitente*

Las solicitudes de Patrocinio y/o Exposición deben realizarse por escrito en el formulario de reserva adjunto.



Logroño, 4 - 6 marzo 2027

FORMULARIO DE RESERVA

Por favor, rellenar y enviar a: secretaria-congreso@ses.org.es

Nombre y Apellidos

Centro de Trabajo (dirección completa, teléfono, e-mail)

Dirección Particular

Localidad C.P. Provincia

Teléfono E-mail

Quisiera reservar los siguientes artículos de patrocinio:

PATROCINIO 1:

PATROCINIO 2:

PATROCINIO 3:

PATROCINIO 4:

TOTAL (IVA no incluido):

EXPOSICIÓN COMERCIAL

	Nº stand	Libre / Modular	Nº m²	Precio (IVA no incluido)
Espacio 1				
Espacio 2				
Espacio 3				

Firma: _____ Fecha (dd/mm/aa): _____

Aceptamos los Términos y Condiciones (incluidos en este Manual de Patrocinios y Exposición) y aceptamos respetar las recomendaciones de participación de la Industria en este Congreso. Estoy autorizado a firmar este formulario en nombre del solicitante/compañía.



FORMULARIO DE RESERVA

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Estos términos constituyen el acuerdo comercial entre el Organizador y la firma Expositora / Patrocinadora (expositor / patrocinador).

SOLICITUD PARA PARTICIPAR

Sólo se considerarán las solicitudes para participar que se reciban en los formularios adecuados debidamente cumplimentados. Se informará a los solicitantes por escrito sobre la aceptación o rechazo de sus solicitudes. En caso de rechazo se reembolsarán todos los pagos. En el caso de aceptación, los patrocinadores / expositores quedarán obligados por los términos y condiciones enumerados en el folleto y/o el acuerdo contractual.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL EXPOSITOR / PATROCINADOR

El registro implica la aceptación completa de los reglamentos de exposición / patrocinio por parte de los expositores / patrocinadores. Cualquier violación de estos reglamentos puede llevar a la revocación inmediata del derecho a participar en el Congreso sin compensación ni reembolso de los importes ya pagados ni pago de daños al expositor / patrocinador. Al presentar una solicitud para participar, el expositor / patrocinador se compromete en forma definitiva e irrevocable a ocupar el espacio / artículos asignados y a mantener sus instalaciones hasta la fecha y hora definidos para el cierre del evento. El expositor / patrocinador solo puede presentar en su stand o espacio los materiales, productos o servicios descritos en la solicitud para participar. No se permite la publicidad de firmas que no estén registradas como expositoras. La transferencia o subalquiler de los espacios asignados, total o parcialmente, está prohibida.

La trasera del stand y los laterales deberán quedar correctamente rematadas y será necesario informar a la Organización sobre la orientación del stand para su aprobación. Es responsabilidad del expositor consultar con la Secretaría Técnica el plano final de exposición si los stands contiguos han sido vendidos o si finalmente el espacio quedará libre, así como la altura de los stands vecinos, para que puedan realizar su diseño acorde.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ORGANIZADOR

El organizador se compromete a asignar espacio de exposición / patrocinio de acuerdo con las preferencias que indicaron los solicitantes. Las solicitudes serán consideradas por el orden de recepción de los formularios acompañados del pago correspondiente. De ser absolutamente necesario, el organizador se reserva el derecho de modificar el posicionamiento de los stands, sin obligación de compensar al expositor / patrocinador. El organizador se reserva el derecho de ofrecer cualquier stand, espacio o artículo de patrocinio que no haya sido comprado en las vísperas de apertura del Congreso a una firma diferente, sin obligación de proporcionar compensación al expositor / patrocinador que no se presentó.

No se permite el uso de materiales inflamables. Se debe instalar el equipo expuesto o demostrado con cumplimiento estricto de las medidas de seguridad. Los expositores se comprometen a observar el calendario designado para finalizar la construcción de su stand antes de la apertura de la exposición y a desmontarlo a la fecha de cierre de la misma. No se procederá al desmontaje ni embalaje del stand antes de la hora designada. El expositor asume la responsabilidad por el embalaje y envío de todos los artículos de valor antes de dejar el stand; de lo contrario el organizador dispondrá su remoción a riesgo y cargo del expositor. Los expositores están obligados a garantizar que sus stands cuenten siempre con personal durante las horas de funcionamiento de la exposición. Los pagos se harán de acuerdo con las condiciones enumeradas en el folleto. Si el expositor / patrocinador no realiza su pago en fecha, el organizador estará autorizado a terminar el contrato, suspender la confirmación de aceptación, determinar otras disposiciones para el stand / artículos de patrocinio o solicitar la compensación por el no cumplimiento del contrato. La participación de los expositores / patrocinadores depende del cumplimiento de todas las reglas, reglamentos y condiciones establecidas aquí. Se autoriza el acceso a la exposición tras la presentación de una acreditación que



FORMULARIO DE RESERVA

emitirá el organizador. Las acreditaciones de los expositores no serán enviadas con anticipación, sino que se las entregarán en el mostrador del coordinador de la exposición. El organizador garantiza la limpieza diaria de los pasillos. Los expositores / patrocinadores asumen la responsabilidad por la limpieza de sus stands. La distribución de refrescos a los participantes por parte de los expositores sólo se permitirá si se observan los reglamentos del recinto de la exposición relacionados con el servicio de catering. Las áreas y dispositivos de exposición puestos a disposición de los expositores deben ser devueltos en su estado original. En caso de daño o pérdida del equipo suministrado o daño a áreas ocupadas, el expositor deberá hacerse cargo de la reparación y reemplazo. Toda decoración o instalación especial deberá ser presentada al organizador para su autorización previa. No se permiten paneles ni pantallas de publicidad fuera de las áreas de exposición asignadas a los expositores. El organizador no aprobará stands que no cumplan con los estándares aceptados hasta que se hayan hecho los cambios necesarios.

CÓDIGO DE PRÁCTICA

El expositor / patrocinador es responsable por el cumplimiento de los reglamentos de autoridades locales, EFPIA (Federación Europea de Industrias y Asociaciones Farmacéuticas) www.efpia.org e IFMPA (Federación Internacional de Fabricantes y Asociaciones Farmacéuticas) www.ifpma.org Código de práctica sobre la promoción de medicamentos. El no cumplimiento de estos reglamentos no podrá servir para declarar la nulidad de este contrato. El no cumplimiento de las reglas y reglamentos no expondrán al organizador a juicios o demandas por el patrocinador / expositor ni terceros.

FUERZA MAYOR

El Organizador se puede considerar en incumplimiento de este Acuerdo, en este caso se expondrá ante el expositor / patrocinador, al retrasarse en el cumplimiento o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones bajo el presente mientras que la demora o la falta de ejecución se debe a fuerza mayor. Cuando la Fuerza Mayor en cuestión se impone por un período continuo de más de 30 días, las partes discutirán de buena fe con el fin de aliviar sus efectos, o para ponerse de acuerdo sobre medidas alternativas que sean justas y razonables. Si las partes no pueden ponerse de acuerdo sobre una solución, cualquiera de las partes tendrá derecho a rescindir el presente Acuerdo con lo cual todas las cantidades adeudadas por cualquiera de las partes en la fecha de terminación será abonado a la otra parte. Las partes seguirán siendo responsables de todos los incumplimientos ocurridos con anterioridad a dicha terminación. En el presente Acuerdo, "Fuerza Mayor" significa todo hecho, suceso o situación fuera del control razonable del Organizador y que se traduce en el fracaso o las causas del Organizador para llevar a cabo una o más de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo, y sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, se incluyen los actos de Dios, la guerra o amenaza de guerra o de violencia, actos de terrorismo, actos de enemigos públicos, insurrección, el estado de emergencia, conmoción civil, disturbios, huelgas, cierres patronales, embargos, la escasez de mano de obra, agua o el poder razonablemente necesarios en relación con el Congreso, inundaciones, tormentas, tempestades, inevitables las bajas, el fracaso o el rechazo de cualquier autoridad gubernamental aplicables a emitir todas las aprobaciones necesarias.



XXXV REUNIÓN ANUAL DE LA SES 2027

Logroño
4 -6 marzo 2027



SES 
Sociedad Española de Sueño

